CONVOCATORIA N° 002-2023-UGEL CANCHIS-CCD.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE

RENOVACION DE CONTRATO EN EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis convoca a los docentes de la modalidad de Educación Técnico Productiva; a participar en el proceso de renovación de plazas, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

RENOVACION DE CONTRATO				
N°		**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
1	**EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE**	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda.	Postulante	30/01/2023 al 31/01/2023
2		Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	El Comité	01/02/2023 al 03/02/2023
3		Presentar reclamo a la evaluación.	Postulante	06/02/2023
4		Absolver el reclamo.	El Comité	07/02/2023
5	**RENOVACION DE CONTRATO**	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año electivo 2023.	El Comité	08/02/2023 al 09/02/2023
6		Verifica que los profesores a quienes se les renovara el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	La Oficina de Personal de la UGEL.	10/02/2023 al 13/02/2023
7		Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovara el contrato.		14/02/2023
8		Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.		15/02/2023

9		Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL NEXUS	16/02/2023
10		Comunicar al comité , la relación de los profesores a los que se les renovara un periodo adicional a su contrato.	La Oficina de Personal de la UGEL.	17/02/2023
11		Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	Oficina de Personal UGEL	17/02/2023

Nota:

- Para la renovación de contrato docente se debe evaluar el desempeño laboral del docente por la labor que ha realizado de manera presencial y/o a distancia.
- El numeral 29.1 del artículo 29 de la norma de contrato docente, aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, ha regulado la renovación para los profesores contratados en las plazas, entre estos, ha dispuesto que la renovación de la modalidad de educación técnico productiva, se realiza de forma anual, para lo cual el contratado debe cumplir con las siguientes condiciones:
  (…)
  a) Haber sido contratado en:
  i) Plazas de ETP con título de Profesor o Licenciado en educación, o con Título profesional universitario no pedagógico, o con Título profesional técnico.
  ii) Contar con la evaluación favorable de su desempeño laboral.
  iii) Contar con vínculo

  laboral consecutivo mínimo de 3 meses en la misma vacante, contabilizando hasta un día hábil antes del inicio de evaluación de desempeño laboral.
  iv) La vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en el IE/CETPRO de origen. (…).
  v) Los que cumplan con los requisitos señalados en el capítulo II del Título III, y apartado i) artículo 19.2 de la presente norma (para el caso de IIEE EIB). (…)